

“SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864-1870”



HONORABLE CÁMARA DE SENADORES
Comisión de Legislación, Codificación,
Justicia y Trabajo

Asunción, 29 de noviembre de 2017

EXPEDIENTE N°: 2014.1156
DICTAMEN N°: / 17

HONORABLE CÁMARA DE SENADORES:

Vuestra Comisión de Legislación, Codificación, Justicia y Trabajo os aconseja la **APROBACIÓN** del: “**CONVENIO DE INTERCAMBIO CULTURAL ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE CHILE**”, suscrito en la ciudad de Santiago, el 30 de agosto de 2005 y las “**NOTAS REVERSALES (N.R.N° 5/14) ENTRE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY Y LA REPÚBLICA DE CHILE, QUE ESTABLECE LA MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO XVII, DEL CONVENIO DE INTERCAMBIO CULTURAL DEL 30 DE AGOSTO DE 2005**” remitido por el Poder Ejecutivo según mensaje N° 222 de fecha 13 de enero de 2015.

En ocasión de su estudio, miembros de esta Comisión, ampliarán los fundamentos del presente dictamen.

VICTOR BOGADO
Vicepresidente

FERNANDO SILVA FACETTI
Presidente

ARNALDO GIUZZIO
Relator

MIEMBROS

ARNOLDO WIENS

JULIO CÉSAR VELÁZQUEZ

ENZO CARDOZO

JULIO CÉSAR FRANCO

BLAS ANTONIO LLANO

JUAN DARÍO MONGES DOCUMENTACIÓN
SECRETARÍA GENERAL



Copia

12